

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



Espedientea / Expediente	OT-008/23-PTP Álava Central
Txostena / Ponencia	Lurralde Plangintza eta Hiri Agendaren Zuzendaritza Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana
Gaia / Asunto	Araba Erdialdeko Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional de Álava Central
Indarrean dagoen plangintza Planeamiento vigente	LPP (2004/12/28, aldaketa 2018/10/09) PTP (28/12/2004, modificación 09/10/2018)
Eremua Ámbito	Araba Erdialdeko eremu funtzionala Área funcional de Álava Central

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



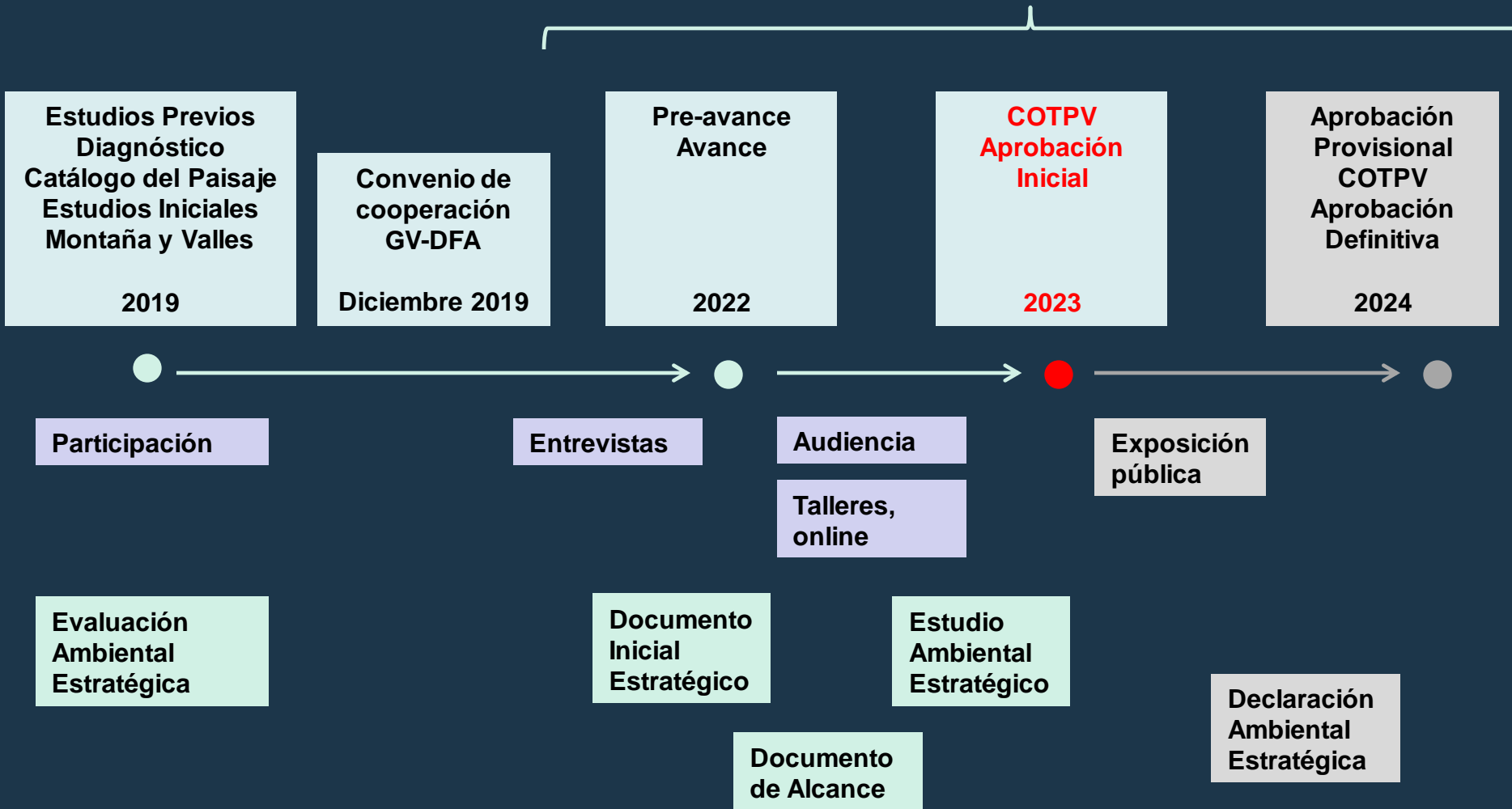
Araba	Udalerrri: Alegria-Dulantzi, Añana, Armiñón, Arraia-Maeztu, Arratzua- Ubarrundia, Asparrena, Barrundia, Berantevilla, Bernedo, Campezo, Elburgo, Iruña de Oca, Iruraiz-Gauna, Kuartango, Lagrán, Lantarón, Legutio, Peñacerrada-Urizaharra, Ribera Alta, Ribera Baja, Salvatierra, San Millán, Urkabustaiz, Valdegovia, Valle de Arana, Vitoria-Gasteiz, Zalduondo, Zambrana, Zigoitia, Zuia.
	Beste eremu: Sierra Brava de Badaya y Parzonería de Entzia.
Bizkaia	Udalerrri: Otxandio, Ubide



	Azalera	Biztan.
Araba Erdialdea	2.330 km²	284.000
Bizkaia	2.221 km ²	1.144.123
Gipuzkoa	2.000 km ²	707.891
Araba	3.037 km ²	334.412

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua
 Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional

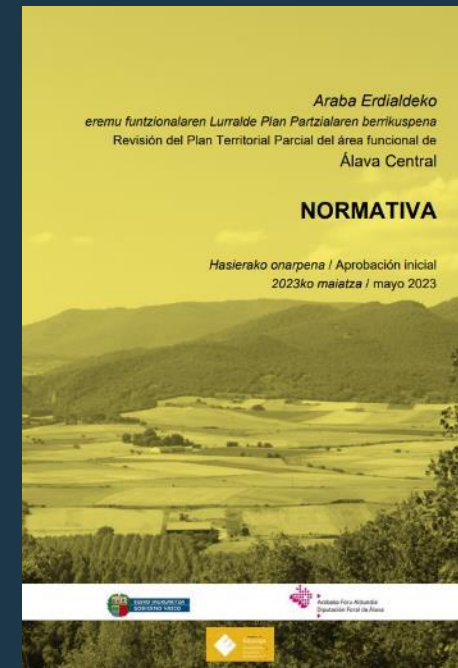
TRAMITACIÓN: artículo 13 de la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco



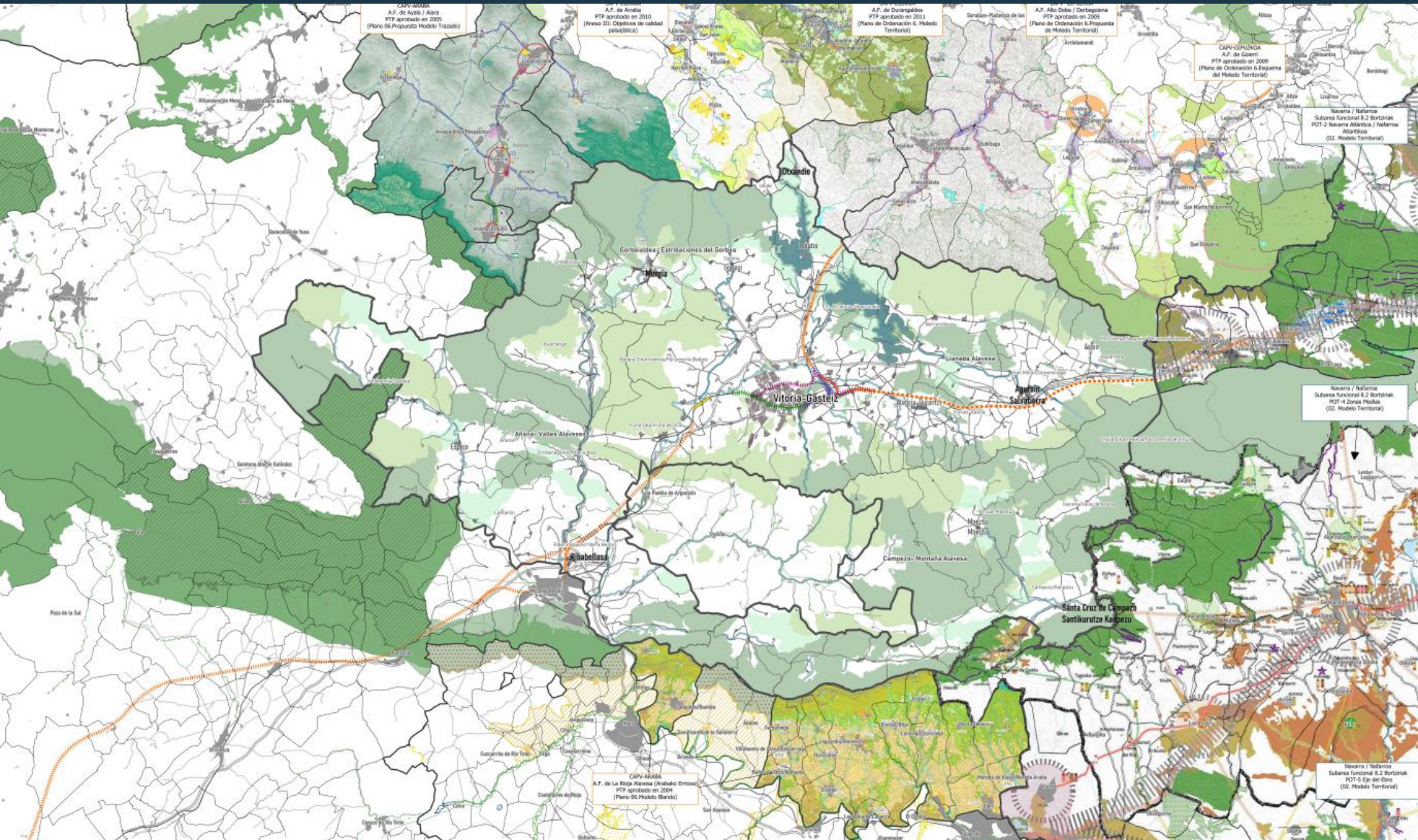
Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional

Memoria eta informazio planoak	a.	Memoria y Planos de información
Antolamendu planoak	b.	Planos de ordenación
Lurralde-erlazioa	ORD.0	Encaje territorial
Antolamendu kategoriak	ORD.1.1	Categorías de ordenación
Baldintzatzaile gainjarriak. Azpiegitura berdea	ORD.1.2	Condicionantes superpuestos. Infraestructura verde
Baldintzatzaile gainjarriak. Arriskuak	ORD.1.3	Condicionantes superpuestos. Riesgos naturales y cambio climático
Landa-habitata	ORD.2	Hábitat rural
Hiri-habitata	ORD.3	Hábitat urbano
Ondarea, paisaia eta baliabide turistikoak	ORD.4	Patrimonio, paisaje y recursos turísticos
Baliabideen kudeaketa iraunkorra	ORD.5	Gestión sostenible de los recursos
Mugikortasuna eta logistika	ORD.6	Movilidad y logística
Antolamenduaren sintesia	ORD.7	Síntesis de ordenación
Antolamendu-arauak , araudi sektorialaren eranskinarekin	c.	Normas de ordenación (incluyen anexo con la normativa sectorial introducida)
Hiri-plangintzari eragindako afekzioak	d.	Afecciones al planeamiento urbanístico
Gauzatze programa eta azterketa ekonomiko-finantzieroa	e.	Programa de ejecución y estudio económico- financiero
Ingurumen-azterketa estrategikoa	f.	Estudio ambiental estratégico

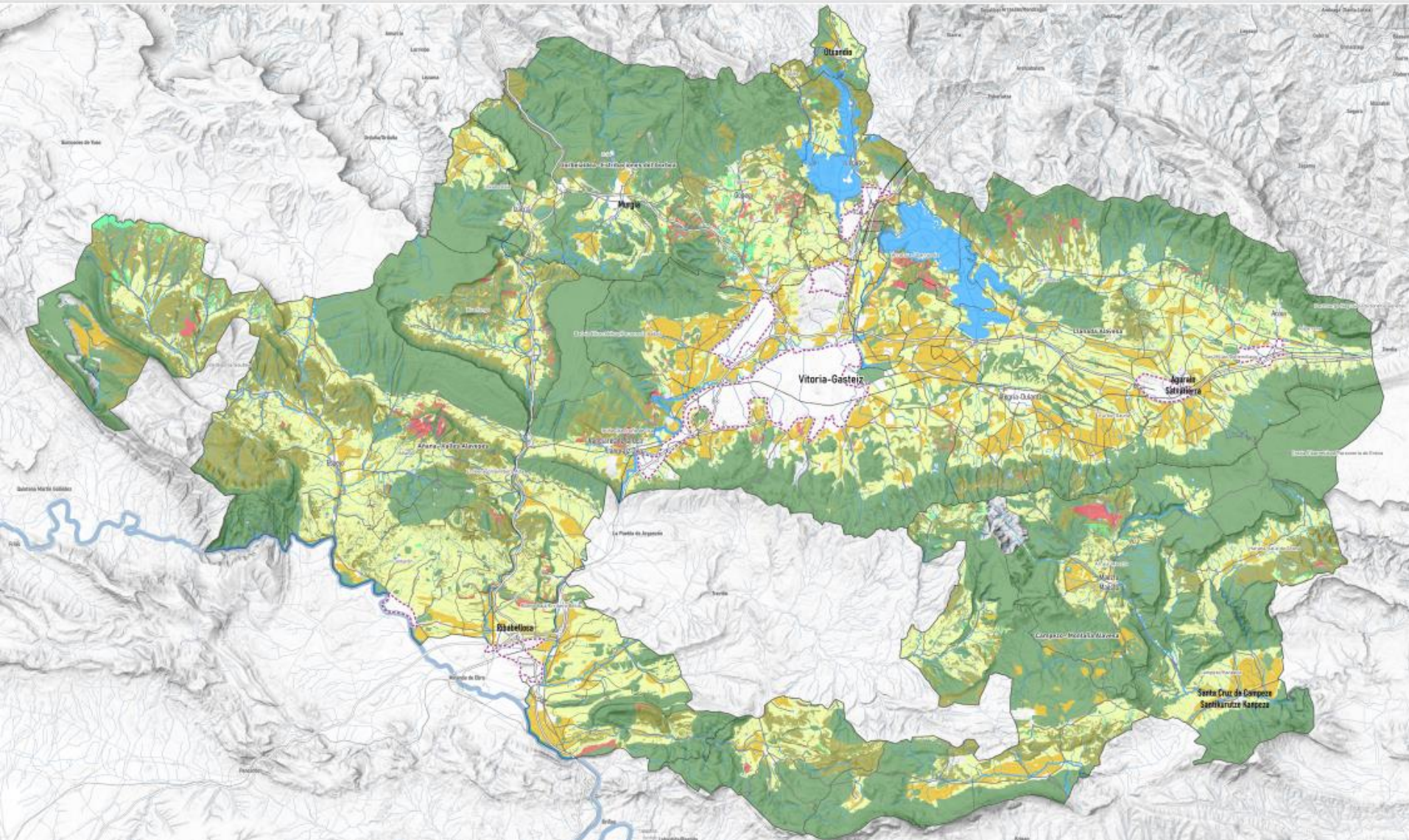


Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional

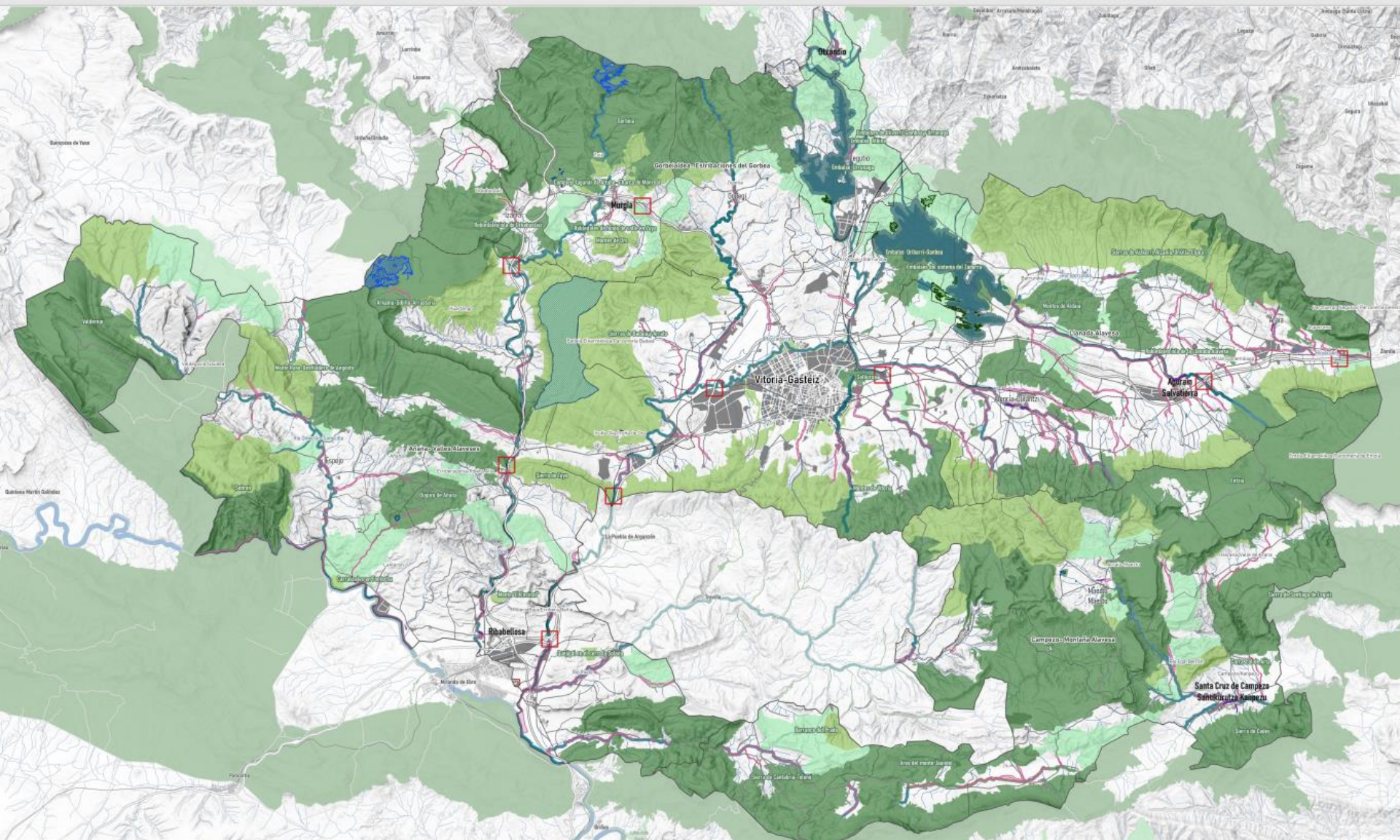


Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



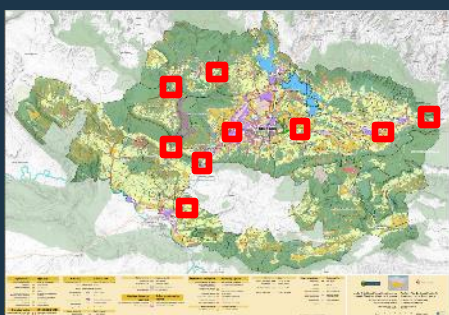
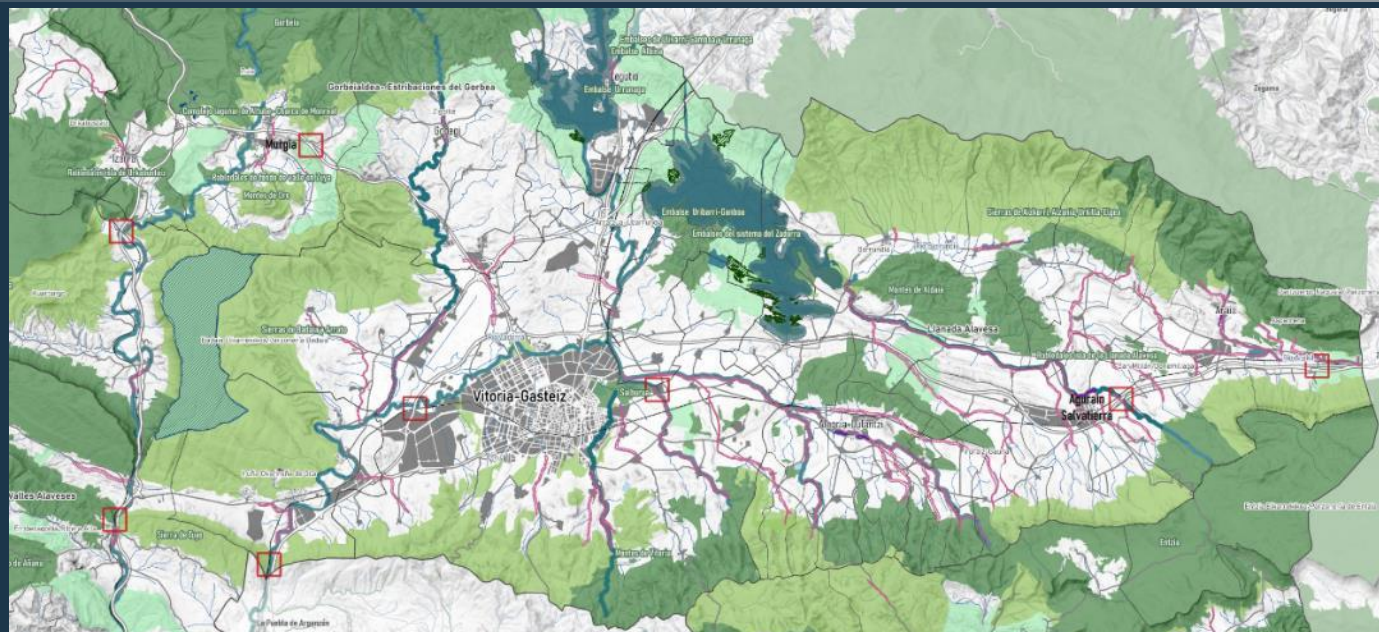
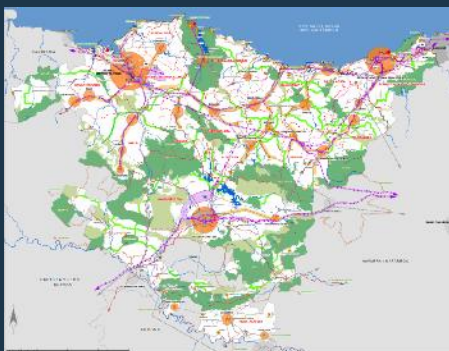
Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



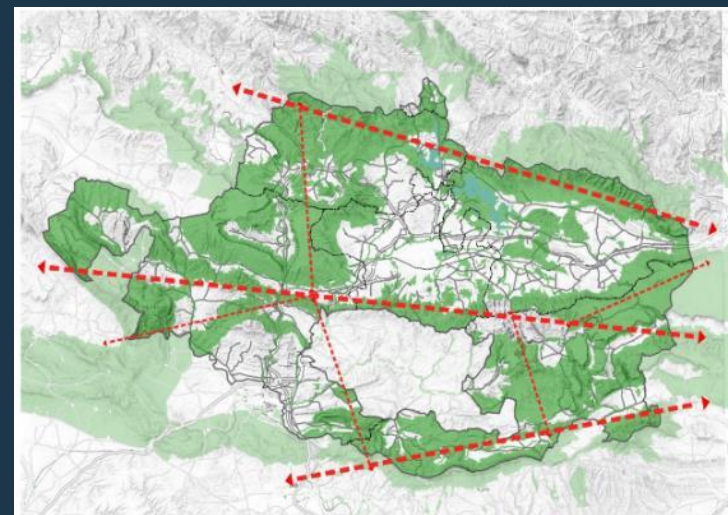
ORD 1.2 Baldintzatzaile gainjarriak: Azpiegitura berdea / ORD 1.2 Condicionantes superpuestos. Infraestructura verde

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



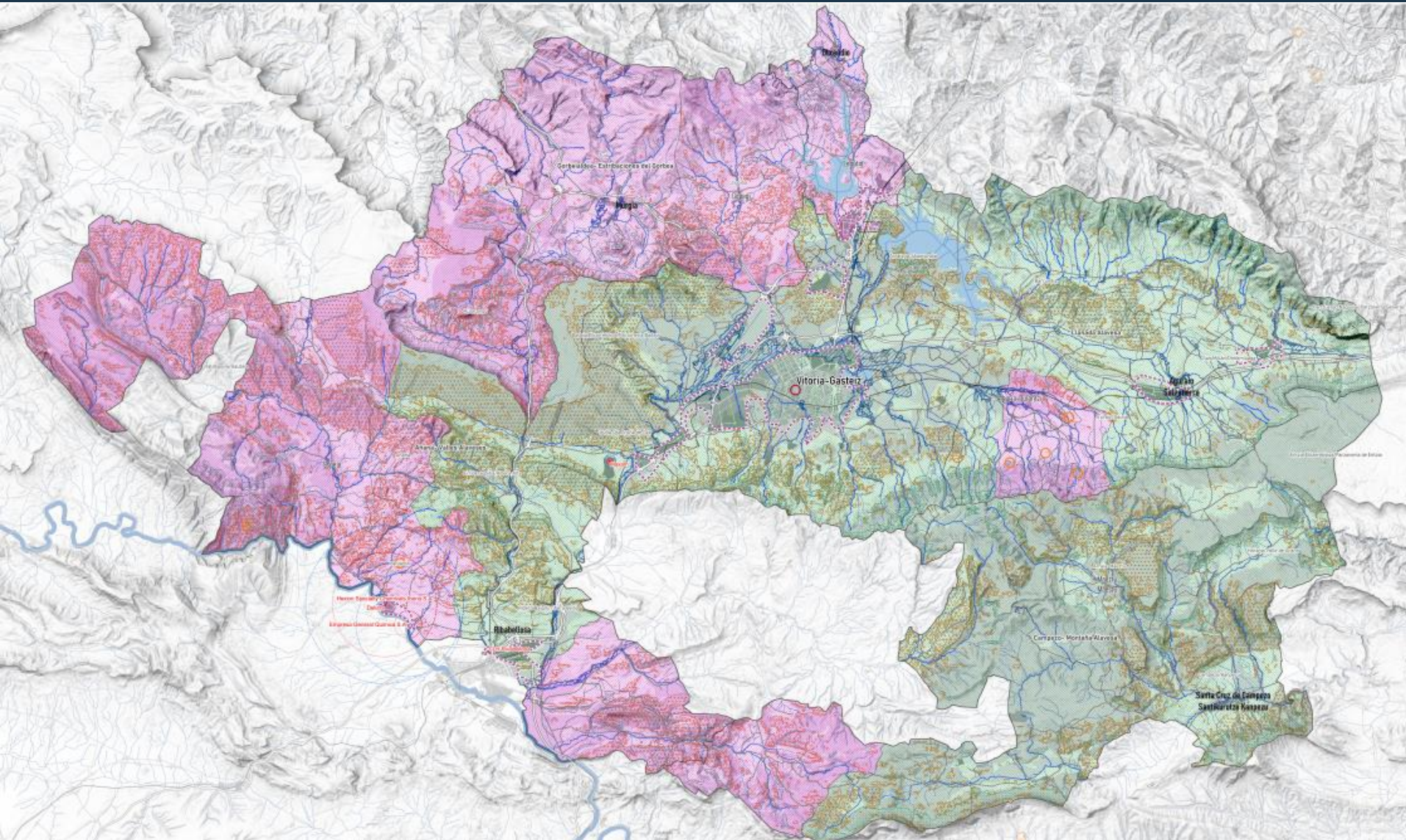
- a. Gorbeia- interacción con la N-622 y A-3600
- b. Entzia- interacción con A-1, A-3138
- c. Arasur- interacción con A-1 y AP-1
- d. Arkamu – Baia – Sierras de Badaia- interacción con AP-68, A-3314 y ferrocarril
- e. Arkamu – Baia – Sierras de Tuyo- interacción con AP-68, A-3314 y ferrocarril
- f. Sierras de Tuyo – Zadorra - Montes de Vitoria- interacción con A-1 y ferrocarril
- g. Arkaute- interacción con la N-104
- h. Asparrena- interacción con la A-1 y vía férrea
- i. Jundiz- interacción con la A-1



Graf 48. Ejes principales de infraestructura verde en el Área Funcional.

Azpiegitura berdea eta azpiegitura grisaren arteko gatazka puntuak
Puntos de conflicto entre la infraestructura verde y las grises

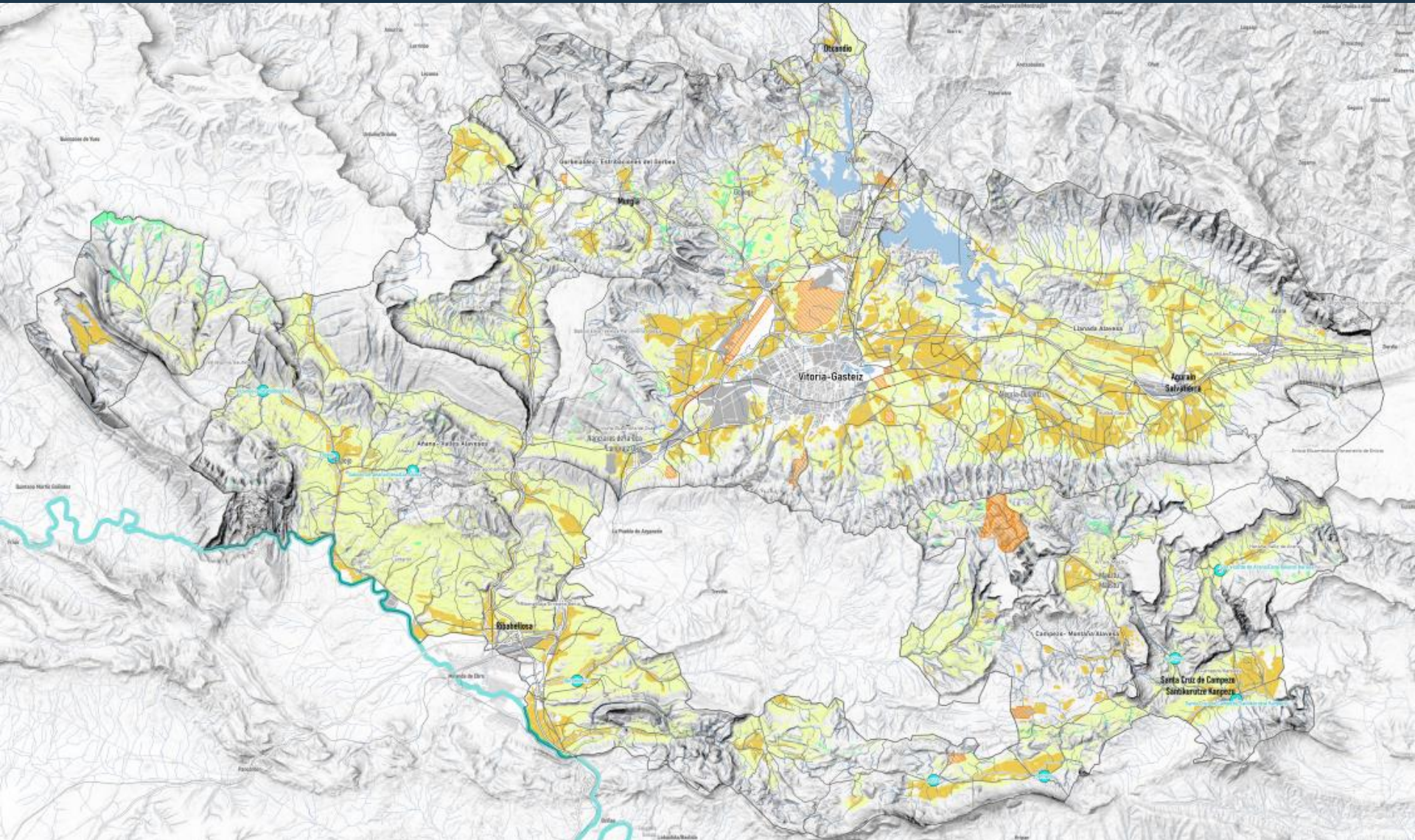
Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



ORD 1.3 Baldintzatzaile gainjarriak: Arrisku naturalak eta klima aldaketa / ORD 1.3 Condicionantes superpuestos. Riesgos naturales y cambio climático

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional

A- Prevención de ocupación de suelos por la urbanización.

a. Los perímetros de crecimiento urbano suponen, con la excepción de la siguiente letra y lo señalado en el apartado 4 del presente artículo, un límite máximo de crecimiento para los municipios en que se establecen, pero **no implican la obligación de que el planeamiento municipal clasifique la totalidad** de su extensión como suelo urbanizable, ni generan derechos en tal sentido. En todo caso, la clasificación de nuevos suelos urbanizables o urbanos no consolidados habrá de localizarse dentro del perímetro, con la salvedad de lo señalado en el presente artículo, y deberá justificar la imposibilidad de aprovechar los suelos ya ocupados. Se procurará **densificar y regenerar los suelos ya urbanizados**, dando prioridad a aquellas zonas accesibles a pie desde las estaciones de transporte público, de tranvías, de ferrocarril, y nodos intermodales, así como el entorno de los equipamientos de alta demanda.

B- Exclusión suelos aeropuerto respecto del PTP vigente: compensación de Jundiz y de suelos en PCU.

Artículo 20.2

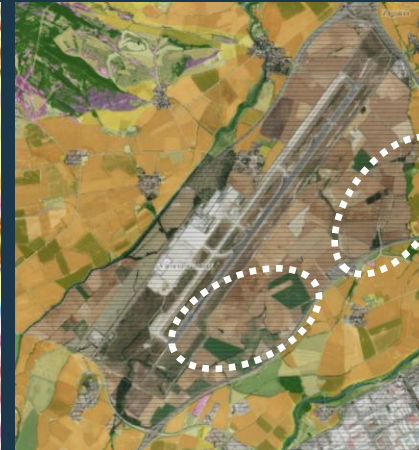
Condiciones generales de aplicación a los perímetros de crecimiento urbano

e. La futura ocupación de suelo de Agroganadera y Campiña de alto valor estratégico se **compensa** con la preservación de los suelos de estas características en la zona sur del aeropuerto, de acuerdo con lo señalado en el apartado 3.c de este artículo.



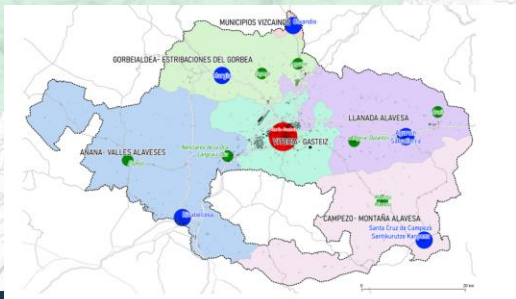
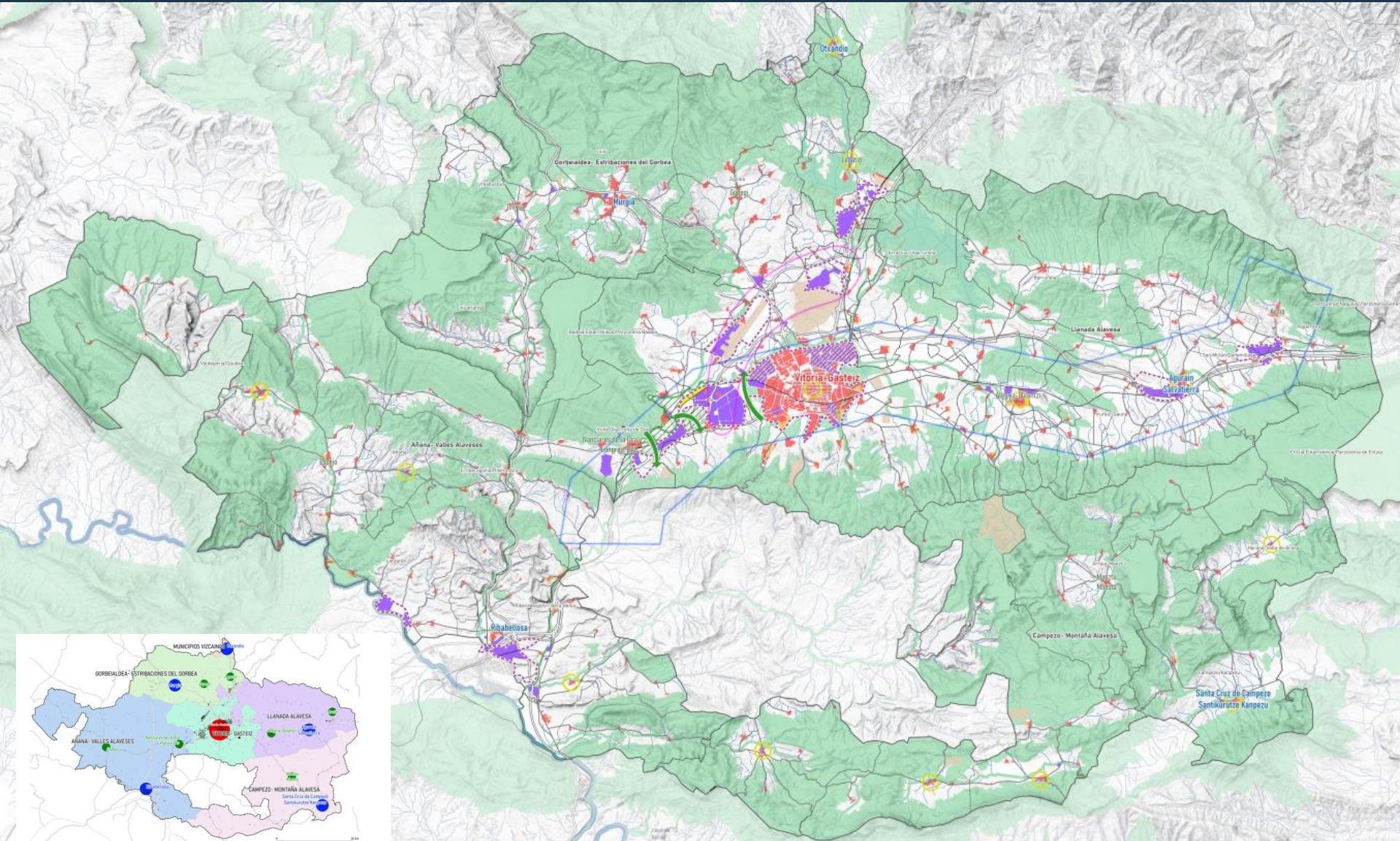
Artículo 14 Vitoria-Gasteiz

8. Se estudiará de acuerdo con la definición del Perímetro de Crecimiento Urbano la inclusión como suelo no urbanizable agroganadero de alto valor estratégico de los suelos que han quedado obsoletos como consecuencia de dinámicas urbanas residenciales o de actividad económica. En cualquier caso se habrán de tener en cuenta los **vacíos territoriales** dentro del perímetro de crecimiento urbano, para impedir el continuo urbano y respetar la continuidad de espacios como el anillo verde y el Cerro de Jundiz con su entorno.



Nekazaritza balio handiko lurzoruen babesa
Protección de los suelos de alto valor agrario

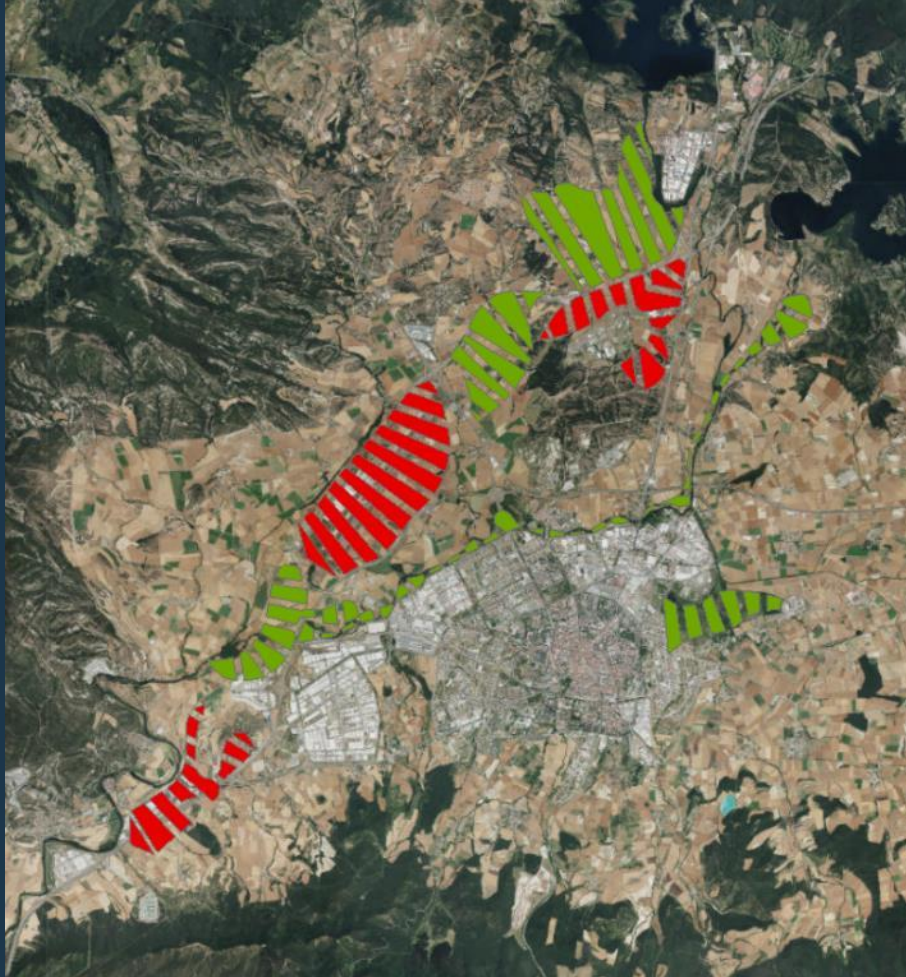
Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



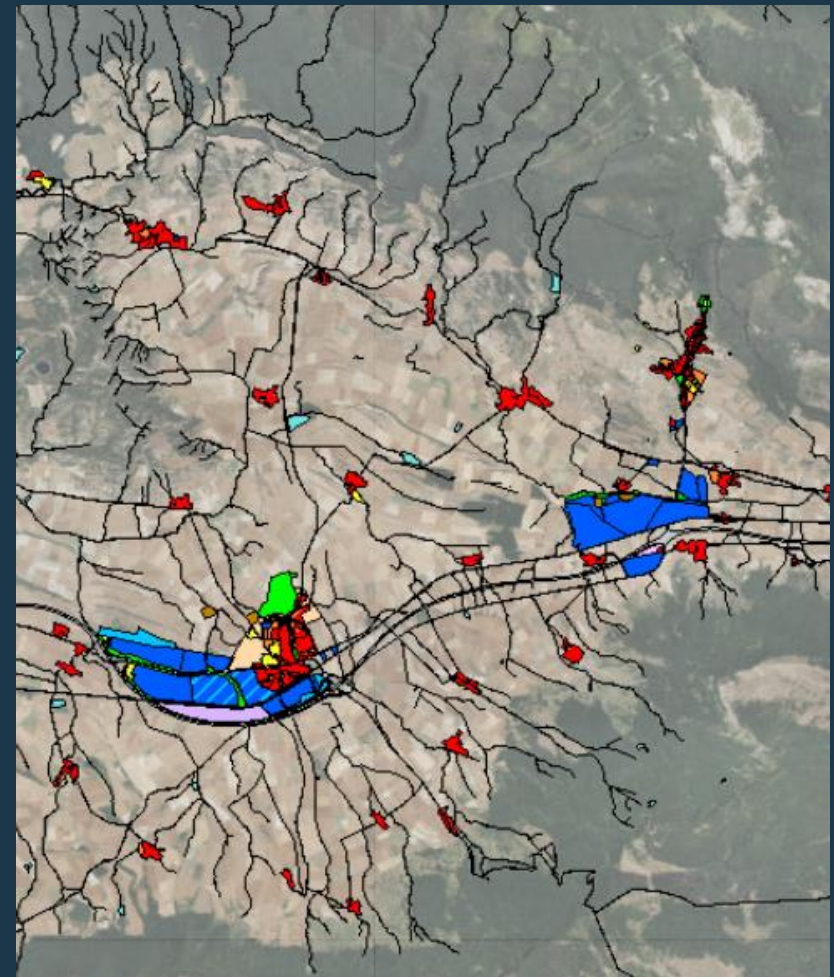
Graf 52 Jerarquía propuesta de asentamientos en el Área Funcional de Álava Central.
Elaboración propia

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



Indarrean dagoen LPPa: lurraldea eraldatzeko eta birkualifikatzeko prozesuei lotutako lurzorua
PTP vigente: suelos sujetos a procesos de transformación y recualificación territorial



Eremu funtzionalaren lurralde egitura (Lautadako ekialdea)
Estructura territorial del área funcional (Este de la Llanada)

Hiri-hazkundera. Perimetroak eta irizpideak
Crecimiento urbano. Perímetros y criterios

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



Lantaron



Arasur



Miñano



Gojain-Lladie



Asparrena-San Millan

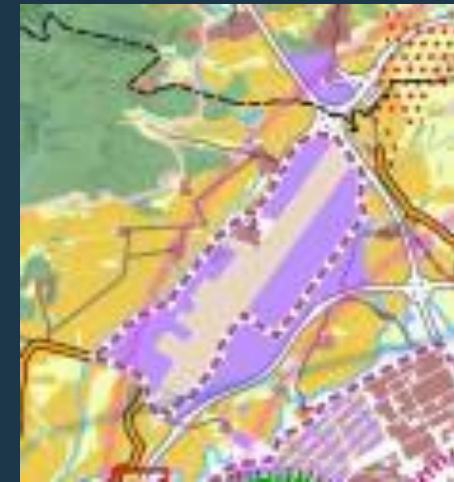


Vitoria-Gasteiz-Nanclares



Agurain

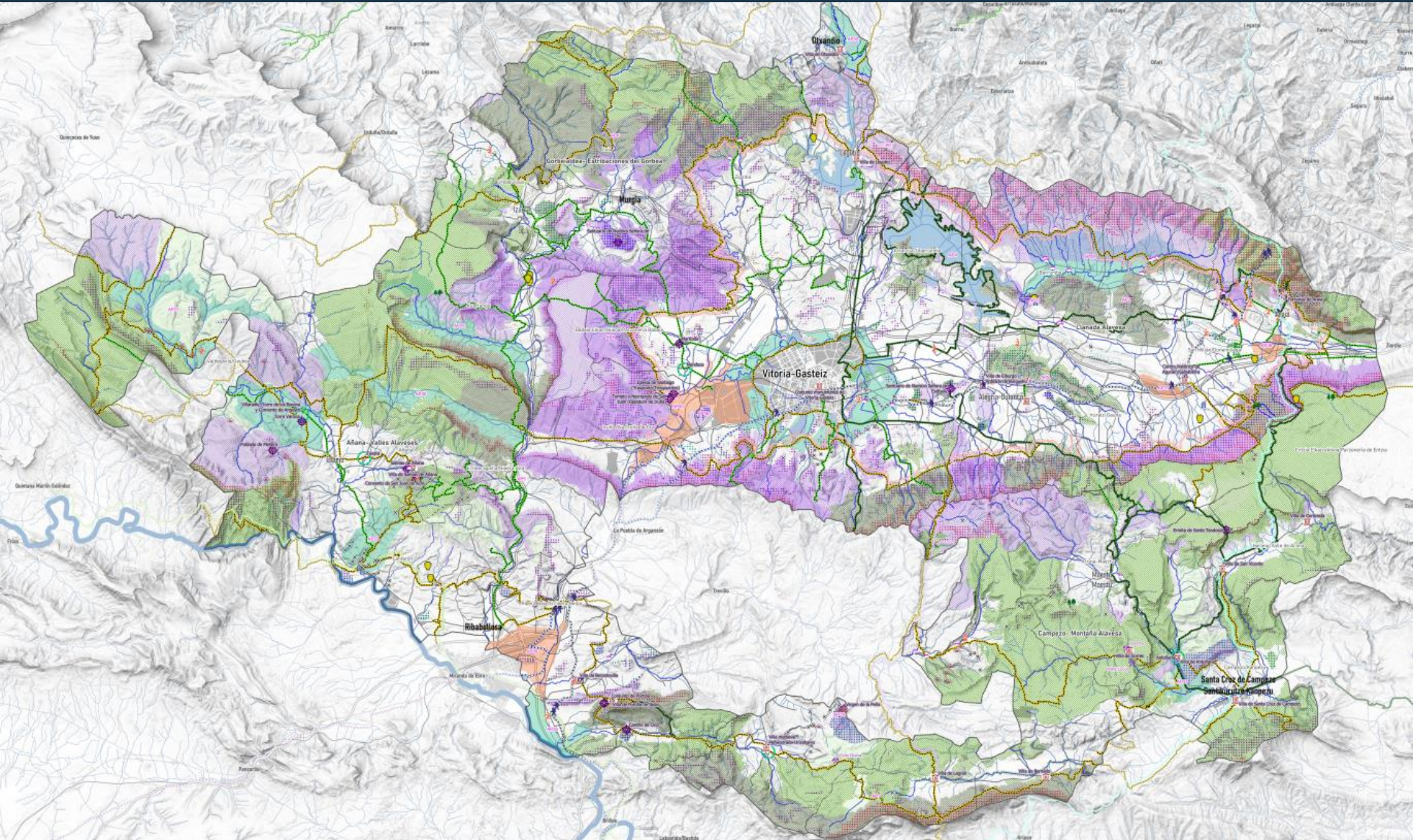
Aeropuerto



Hiri-hazkundera. Perimetroak eta irizpideak
Crecimiento urbano. Perímetros y criterios

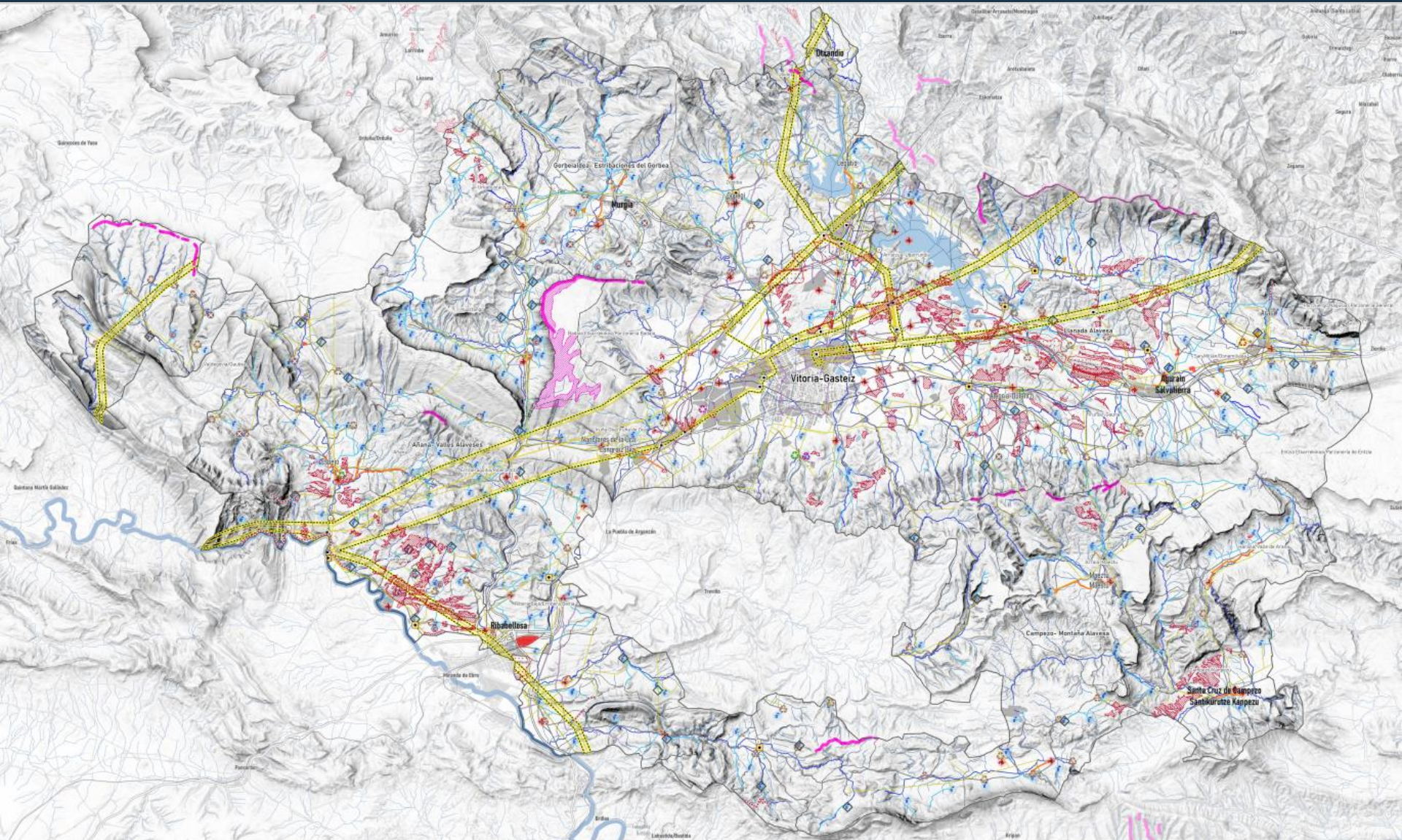
Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



ORD 4 Ondarea, paisaia eta turismo baliabideak / ORD 4 Patrimonio, paisaje y recursos turísticos

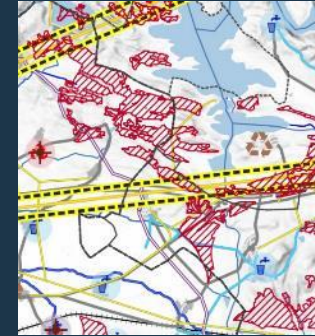
Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



ORD 5 Baliabideen kudeaketa jasangarria / ORD 5 Gestión sostenible de los recursos

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



(Mapa síntesis)



(Mapa gestión sostenible de los recursos)

Balaitabideen kudeaketa iraunkorra	Gestión sostenible de los recursos
Lehentasuneko Kokapen-Eremuak (LKE) - Fotovoltaikoa	Zonas de Localización Preferente (ZLP) - Fotovoltaica
Parke eolikoen indartzea	Repotenciación de parques eólicos

Eroanbideak berritzea*	Red de producción energética*
Lehentasuneko Kokapen-Eremuak (LKE) - Fotovoltaikoa	Zonas de Localización Preferente (ZLP) - Fotovoltaica
Aukeratutako Kokapen-Eremuak (AKE) - Fotovoltaikoa	Zonas de Localización Seleccionada (ZLS) - Fotovoltaica
Parke eolikoen indartzea	Repotenciación de parques eólicos
Aukeratutako Kokapen-Eremuak (AKE) - Eolikoa	Zonas de Localización Seleccionada (ZLS) - Eólica

PTP
Autosuficiencia conectada

=

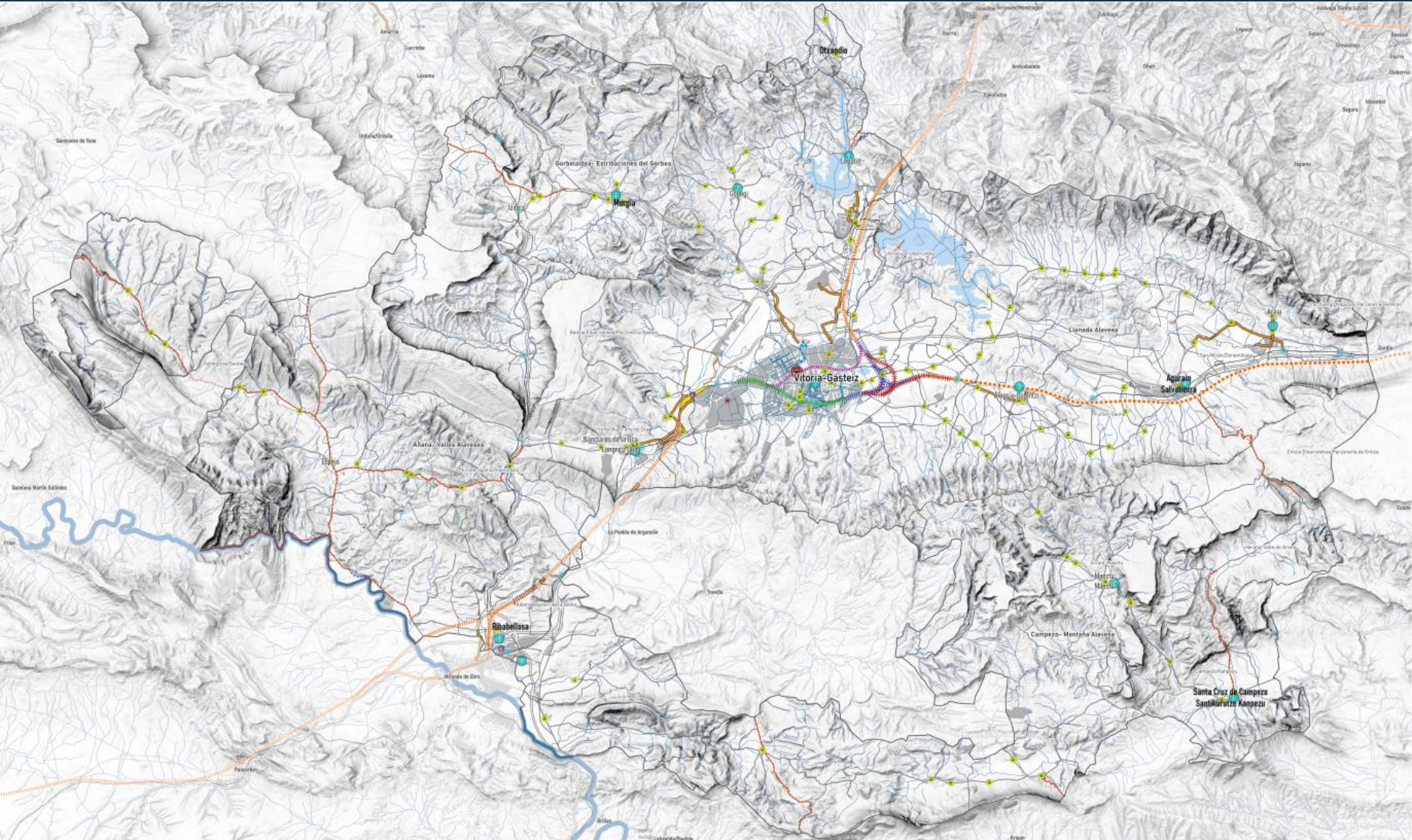
Propuesta del PTP
Demanda endógena
Localización preferente mediana escala
Maximizar generación distribuida

+

Asunción del PTS
Zonas de Localización Seleccionada
Gran escala
Regulación en el planeamiento urbanístico: zonas de aptitud

Balaitabideen kudeaketa jasagarria
Gestión sostenible de los recursos

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional



Capítulo I. Objeto y naturaleza (arts. 1-10):

Objeto, Ámbito, Naturaleza, Vigencia y suspensión, Modificación y revisión, Contenido documental, Interpretación, Vinculación al planeamiento, Adaptación de Planes, Programas y Proyectos, Bases de actuación del Programa de Ejecución.

Capítulo II. Normas de Ordenación y Uso del Espacio (arts. 11-28):

Ordenación del medio físico, Infraestructura Verde y Servicios de los Ecosistemas, Sistema urbano del área funcional de Álava Central, Cabecera: Vitoria-Gasteiz, Subcabeceras: Santa Cruz de Campezo, Rivabellosa, Murgia, Agurain y Otxandio, Núcleos articuladores: Maeztu, Espejo, Nanclares de la Oca, Legutio, Gopegi, Alegría-Dulantzi, Araia, Izarra, Aldeas alavesas, Eje de Transformación de la Llanada, Regeneración urbana, Crecimiento urbano, Suelo de actividades económicas y de equipamientos comerciales, Cuantificación residencial, Compatibilización de planeamientos, Agua, Energía, Economía circular: gestión de residuos, infraestructuras y equipamientos, Economía circular: el suelo como recurso, Cuestiones transversales y modelo de ciudad.

Capítulo III. Artículos Recomendatorios (arts. 29-48):

Hábitat rural, Paisaje, Patrimonio cultural, Patrimonio natural, Recursos turísticos, Movilidad multimodal, Movilidad peatonal y ciclista, Movilidad viaria, Movilidad y logística ferroviaria y aeroportuaria, Accesibilidad universal, Perspectiva de género, Mitigación y adaptación al cambio climático, Salud, Euskera, Interrelación territorial, Participación, Memoria de seguimiento del PTP, Coordinación del planeamiento territorial parcial y sectorial, Comarca de Valles Alaveses, Comarca de Montaña Alavesa.

ANEXO normativa sectorial introducida (Red ferroviaria de interés general, Instalaciones de Defensa, Aviación Civil, Aguas)

Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua
 Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional

	Accesibilidad universal	Perspectiva de género	Cambio climático	Salud	Euskera	Interrelación territorial
Medio físico e infraestructura verde	Art 12. Inclusión de mención explícita a la necesidad de proyectar los itinerarios de uso público por la infraestructura verde de acuerdo con	Art 12. Inclusión de mención a la necesidad de proyectar los itinerarios de uso público por la infraestructura verde con perspectiva de género.	Art 11, entre los condicionantes superpuestos están los de área inundables con escenarios de cambio climático, incendios forestales y vulnerabilidad	Art 12, la infraestructura verde se define teniendo en cuenta criterios de articulación entre ciudad y territorio que contribuyen a la salud de los ciudadanos al	Art 11. Se utilizará la toponimia normalizada en relación con los elementos del medio físico e infraestructura	Art 12. Los espacios incluidos en la infraestructura verde se han planteado teniendo en cuenta su relación con territorios vecinos, como en el caso del Parque Natural de Gorbela o de las zonas de ribera

-APROBACIÓN INICIAL-

Hábitat rural	Art 15, mención explícita al acondicionamiento de itinerarios seguros para peatones entre nodos intermodales y	Art 13, mención explícita entre las líneas de actuación para la optimización del patrimonio edificado y	Art 13, se incluye entre las líneas de actuación para la optimización del patrimonio edificado y urbanizado la mitigación y adaptación	Art 29, fomento explícito de los canales cortos de comercialización que contribuyen a la seguridad y autosuficiencia alimentaria,	Art 29. En las políticas de fomento de espacios de relación de proximidad se incluirá el fomento del	Art 15, relación de Ribavellosa con Miranda de Ebro como conexión a la alta velocidad Art 46, interrelación entre Valles Alaveses, Miranda de Ebro, y parte
----------------------	---	--	---	--	---	--

-APROBACIÓN INICIAL-

Hábitat urbano	Art 13, inclusión específica de accesibilidad universal en las líneas de actuación	Art 13, inclusión específica de perspectiva de género en las líneas de actuación	Art 13, inclusión específica de la mitigación y adaptación climática en las líneas de	Art 13, inclusión específica del fomento de formas de vida saludables y la	Art 28. en relación con el modelo de ciudad se explicita que las	Art 15, se menciona la interrelación de Ribavellosa con Miranda de Ebro Art 20, al definir condiciones para
-----------------------	---	---	--	---	---	--

-APROBACIÓN INICIAL-

Gestión sostenible de los recursos	Arts 32, 33. Se fomenta la movilidad multimodal y peatonal, lo que contribuye a la accesibilidad universal a bienes y servicios a través de modos de bajo consumo de energía y recursos no renovables.	Art 25. la promoción de un modelo de uso eficiente de los recursos contribuye a reducir el impacto de los servicios de abastecimiento sobre los presupuestos familiares, facilitando una mayor cohesión social.	Art 24, prevención de inundaciones y protección de aguas subterráneas Art 25, promoción de un modelo urbano denso, compacto y con mezcla de usos que haga más eficiente el gasto energético global, y, por tanto, facilite la mitigación climática	Art 24, consideración de los suelos potencialmente contaminados en llanura de inundación. Art 25, la promoción de un modelo urbano denso, compacto y con mezcla de usos es más favorable a una vida activa, que favorece un mejor estado de salud, y contribuye a reducir la contaminación	Art 28. en relación con el modelo de ciudad se explicita que se valorará el impacto de las grandes infraestructuras y equipamientos en la fragmentación del territorio incorporando evaluación de afecciones lingüísticas.	Art 24. Las previsiones en materia de agua está sometidas a la planificación hidrológica de cuenca, y especialmente por su extensión en el ámbito a la correspondiente a la cuenca del Ebro, que abarca un ámbito espacial mucho mayor que el del PTP. Art 25. Los trazados de las líneas de transporte de energía se someten a la planificación de la red de transporte de energía eléctrica; esto implica ajustarse a lo establecido en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica - 2021-2026 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que tiene en cuenta la escala estatal.
Paisaje, patrimonio cultural y natural, y recursos turísticos	Art 33, mención específica a la consideración de la accesibilidad y dependencia en la planificación integral de la movilidad. Art 34, mención específica a la necesidad de buena accesibilidad para peatones y ciclistas, como alternativa al vehículo privado.	Art 33, mención específica a la consideración de la perspectiva de género en la planificación integral de la movilidad	Art 33, mención explícita al fomento de la electrificación del transporte público para contribuir a los objetivos de lucha contra el cambio climático	Art 34, desarrollo de las previsiones del PTS de vías ciclistas e itinerarios verdes de Álava para recorridos cotidianos, contribuyendo a una vida activa, más saludable.	Art 28, en relación con el modelo de ciudad se explicita que se valorará el impacto de las grandes infraestructuras y equipamientos en la fragmentación del territorio incorporando evaluación de afecciones lingüísticas.	Art 33, consideración de la articulación con Pamplona, el eje Madrid- París... Art 34, consideración de itinerarios que enlazan al Área Funcional con los territorios limítrofes como el Camino de Santiago o la vía verde del ferrocarril vasco- navarro.
	No se mencionan en esta tabla los artículos 37 a 42, específicos para cada una de las cuestiones transversales					

Zeharkako gaiak
 Cuestiones
 Transversales



Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspenaren hasierako onespenerako dokumentua

Documento para aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del área funcional

	Accesibilidad universal	Perspectiva de género	Cambio climático	Salud	Euskera	Interrelación territorial
Medio físico e infraestructura verde	Art 12. Inclusión de mención explícita a la necesidad de proyectar los itinerarios de uso público por la infraestructura verde de acuerdo con	Art 12. Inclusión de mención a la necesidad de proyectar los itinerarios de uso público por la infraestructura verde con perspectiva de género.	Art 11, entre los condicionantes superpuestos están los de área inundables con escenarios de cambio climático, incendios forestales y vulnerabilidad	Art 12, la infraestructura verde se define teniendo en cuenta criterios de articulación entre ciudad y territorio que contribuyen a la salud de los ciudadanos al	Art 11. Se utilizará la toponimia normalizada en relación con los elementos del medio físico e infraestructura	Art 12. Los espacios incluidos en la infraestructura verde se han planteado teniendo en cuenta su relación con territorios vecinos, como en el caso del Parque Natural de Gorbela o de las zonas de ribera

-APROBACIÓN INICIAL-

Hábitat rural	Art 15, mención explícita al acondicionamiento de itinerarios seguros para peatones entre nodos intermodales y	Art 13, mención explícita entre las líneas de actuación para la optimización del patrimonio edificado y	Art 13, se incluye entre las líneas de actuación para la optimización del patrimonio edificado y urbanizado la mitigación y adaptación	Art 29, fomento explícito de los canales cortos de comercialización que contribuyen a la seguridad y autosuficiencia alimentaria,	Art 29. En las políticas de fomento de espacios de proximidad se incluirá el fomento del	Art 15, relación de Ribavellosa con Miranda de Ebro como conexión a la alta velocidad Art 46, interrelación entre Valles Alaveses, Miranda de Ebro, y parte
----------------------	---	--	---	--	---	--

-APROBACIÓN INICIAL-

Hábitat urbano	Art 13, inclusión específica de accesibilidad universal en las líneas de actuación	Art 13, inclusión específica de perspectiva de género en las líneas de actuación	Art 13, inclusión específica de la mitigación y adaptación climática en las líneas de	Art 13, inclusión específica del fomento de formas de vida saludables y la	Art 28. en relación con el modelo de ciudad se explicita que las	Art 15, se menciona la interrelación de Ribavellosa con Miranda de Ebro Art 20, al definir condiciones para
-----------------------	---	---	--	---	---	--

-APROBACIÓN INICIAL-

Gestión sostenible de los recursos	Arts 32, 33. Se fomenta la movilidad multimodal y peatonal, lo que contribuye a la accesibilidad universal a	Art 25. la promoción de un modelo de uso eficiente de los recursos contribuye a reducir el impacto de los servicios de	Art 24, prevención de inundaciones y protección de aguas subterráneas Art 25, promoción de un modelo urbano denso,	Art 24, consideración de los suelos potencialmente contaminados en llanura de inundación. Art 25, la promoción de un	Art 28. en relación con el modelo de ciudad se explicita que se valorará el impacto de las grandes	Art 24. Las previsiones en materia de agua está sometidas a la planificación hidrológica de cuenca, y especialmente por su extensión en el ámbito a la correspondiente a
---	---	---	---	---	---	---

	Medio físico e Infraestructura verde	Hábitat Rural y Urbano	Paisaje, Patrimonio y Recursos turísticos	Gestión sostenible de los recursos	Movilidad y logística
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	✓	✓	✓	✓	✓
PERSPECTIVA DE GÉNERO	✓	✓	✓	✓	✓
CAMBIO CLIMÁTICO	✓	✓	✓	✓	✓
SALUD	✓	✓	✓	✓	✓
EUSKERA	✓	✓	✓	✓	✓
INTERRELACIÓN TERRITORIAL	✓	✓	✓	✓	✓
privado.					afecciones lingüísticas.
No se mencionan en esta tabla los artículos 37 a 42, específicos para cada una de las cuestiones transversales					

Zeharkako gaiak
Cuestiones
Transversales



TXOSTEN-PROPOSAMENA

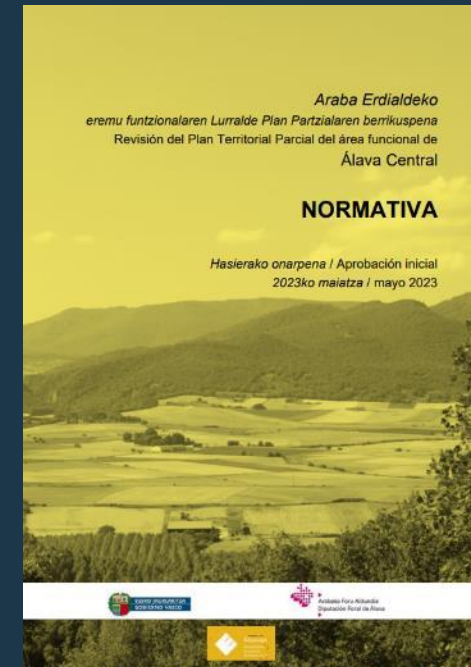
I. Aldeko txostena egitea “Araba Erdialdeko Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialaren Berrikuspena” espedienteari, hasierako onespeneren aurretik, Euskal Autonomia Erkidegoko Lurralde Antolamenduari buruzko maiatzaren 31ko 4/1990 Legearen 13.5 artikuluan adierazitakoaren arabera.

II. Txosten hau Lurralde Plangintza, Etxebizitza eta Garraioetako sailburuari helaraztea, 4/1990 Legean xedatutakoarekin bat etorritik, hasierako onspena eman dezan, eta lege horren 13. artikuluko 6. eta 7. paragrafoetan aurreikusitako jendaurreko erakustaldiaren eta entzunaldiaren izapideen eraginpean jar dezan.

PROPUESTA DE INFORME

I. Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación inicial la “Revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13.5 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco.

II. Elevar este informe al Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes para que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1990, proceda a aprobarlo inicialmente y someterlo a los trámites de información pública y audiencia previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 13 de la referida Ley.



Txosten proposamena
 Propuesta de informe